

JORNADA PRINCIPALES CAMBIOS NUEVO REGLAMENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

FECHA DE CELEBRACIÓN Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

30 de enero de 2020, en Logroño (La Rioja)

*CENTRO TECNOLÓGICO DE LA RIOJA
Avda. de Zaragoza, 21
Logroño*

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: 5 horas lectivas, en horario de 9:00 a 14:30 h.



BEQUINOR

Con la colaboración de



Gobierno de La Rioja



FEDAOC

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

BEQUINOR, con la colaboración de la **Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico del Gobierno de La Rioja** y con la **Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial Ministerio de Industria**, así como de **FEDAOC**, organiza esta jornada en la que se pretende dar a conocer la correcta aplicación del Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas en lo referente a su diseño, ejecución, puesta en funcionamiento, mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas así como mostrar las novedades del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

La actualidad y novedades legislativas, así como el alcance y desarrollo de las inspecciones periódicas de los organismos de control, serán puntos fundamentales de la jornada que se completará con diversos ejemplos prácticos.

DESTINATARIOS

Profesionales de las empresas del sector del frío (instaladoras, ingenierías, consultorías, organismos de control)

PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y PROFESORADO

Registro de asistentes, entrega de documentación

Apertura institucional (9:00-9:15)

Pendiente de confirmar

La labor de BEQUINOR en el campo de la Seguridad Industrial (9:15-9:30)

Dña. Rosa Sánchez Torres, Directora de BEQUINOR

Principales modificaciones de la reglamentación de seguridad para instalaciones frigoríficas que se contemplan en el Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus ITCs (9:30-10:30 h)

D. Emilio Almazán Moro, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Requisitos de comunicación y tramitación de las instalaciones frigoríficas en La Rioja (10:30-11:00 h)

D. Efrén Tarancón Andrés, Inspector de Industria, Consejería de Desarrollo Económico.

La figura del Organismo de control en el nuevo reglamento de Instalaciones Frigoríficas (11:00-11:30 h)

D^a. Lidia Amador Oliva, Jefe de Proyectos de APPLUS NORCONTROL, empresa asociada BEQUINOR y FEDAO

Coffee (11:30-12:00 h)

Aplicación práctica del reglamento de seguridad de las instalaciones frigoríficas; A través de unos ejemplos prácticos se comprobará el alcance de la seguridad de este reglamento. (12:00-14:00 h)

D. Marceliano Herrero Sinovas, Vocal de la Junta Directiva y experto de BEQUINOR

Coloquio (14:00-14:30 h)

SOBRE BEQUINOR

BEQUINOR (Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial) es una asociación sin ánimo de lucro con más de 50 años de historia al servicio de la Seguridad Industrial, siendo sus pilares fundamentales la reglamentación técnica, la normalización y la formación. Realiza un trabajo de eminente carácter técnico, colaborando con la Administración en la elaboración y modificación de reglamentos técnicos de seguridad y formando a profesionales con el fin de mejorar la seguridad en los procesos industriales y conseguir así minimizar los riesgos para las personas, el medio ambiente y las propias instalaciones. Es también Secretaría Técnica en normalización de bienes de equipos industriales, equipos a presión, almacenamiento de productos químicos e inspección reglamentaria almacenamiento de productos químicos.

PRECIOS

Cuota inscripción	50 € + 21 % IVA
--------------------------	-----------------

Este precio incluye la documentación

INSCRIPCIONES

BEQUINOR
C/ Príncipe de Vergara, 116, 1º D - 28002 Madrid
Teléfonos 91 577 68 47 / 91 575 54 66
Correo electrónico: bequinor@bequinor.org / maria.rodriguez@bequinor.org

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR el formulario correspondiente, acompañado de una copia del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

0234-0001-09-9015255765 indicando el nombre del asistente y **“Jornada RSFI”**.

Fecha límite de inscripción: 28 de enero. El número de plazas está estrictamente limitado.

La inscripción será efectiva exclusivamente tras la confirmación de la transferencia.

Las cancelaciones deben ser comunicadas a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas antes de finalizar la fecha límite de descuento correspondiente, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20 % en concepto de gastos de gestión. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota. BEQUINOR se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración de la jornada o de anularla. En este caso, se devolverán la cuota de inscripción.

Esta jornada no es bonificable